

prueba adicional que a juramentado el mismo, encontrandolo enojado y de
 imprevisible necesidad, por lo que gasta los obligados, y que ade-
 mas hay medios para cubrirlos sin necesidad de proponer arbitrio-
 ni recargos; por lo que por unanimidad acordó prestarse su aprobacion
 y que se diese al Sr. Gobernador civil de la Provincia, un copia certi-
 ficada de este acuerdo, para lo mismo habien de ser de dispensarle su
 superior aprobacion: En cuyo estado se concluyó esta sesion quiza
 ma el Sr. Alcalde y Sr. Juan Montoya que sacaron de lo que se el Sr. Secre-
 tario certifico =

~~_____~~

Cristoval Hernandez

Antonio Conesa

Juan Montoya

Antonio Garcia Pedro Varin

Andres Garcia

Juan Puentes

Juan Valero

Sesion extraordinaria del lunes diez y siete de Enero de mil ochocientos _____ en la Villa de Fuentes Aunue

D. Antonio Conesa, ciento cincuenta y tres, reunidos en las Salas Capitulares los
 Juan Montoya, Senores Tenientes de Alcalde, Regidores y Procurador Sindico
 Jose Garcia Ondo, y Parquel Fuentes, que componen esta Municipalidad y que

El Sr.
 Jose
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan
 Juan

R

